

SPM 1163-16 GED 14268-16  
Manizales, 02 de Mayo de 2016

Señor  
**JAIRO MOLINA MENESES**  
Dirección ICA de Caicedonia  
Valle  
Teléfono 3105299495  
Caicedonia  
Valle

**Referencia: Uso y Manejo del Suelo Corregimiento Agroturístico El Tablazo**

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud, nos permitimos manifestarle, que según el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, Acuerdo 663 de 2007, el predio identificado con la Ficha Catastral No. 0-02-0014-0004-000, se encuentra ubicado en La Vereda Guacas, Corregimiento Agroturístico El Tablazo cuyo nombre es "PALO COPOSO" para el cual los usos recomendados son los siguientes:

**AGRÍCOLA (RECOMENDADO):**

Café, Plátano, Banano, Tomate Chonto, Citricos, Guayabas, Maíz, Maracuyá, Frijol, Arveja, Mora, Lulo, Tomate de árbol, Flores, Productos de Seguridad Alimentaria.

**RESTRICCIONES:** No se recomienda el establecimiento de espárragos.

**PECUARIO (RECOMENDADO)**

Usar sistemas Silvopastoriles.

**Razas:** Cebú Puro o Mestizo, Holstein, Pardo Suizo, Jersey

**Pastos:** Gramineas, Brachiaria, Brachipará, Pasto estrella, Pangola.

**Leguminosas:** Amor seco, Kudzu topical.

**Forrajas:** Quiebrabarrigo y Matarratón.

**RESTRICCIONES:** No ganadera en zonas con pendientes superiores al 75%. Mecanización Mínima. Bajo capital de inversión. No existe mejoramiento Genético. No hay transporte de leche en frío. No es posible la instalación de un sistema Silvopastoril, por el tamaño de los predios

**FORESTAL (RECOMENDADO)**

**Protección:** Yarumo, Ortiga, Balso, Manzanillo, Palma Real, Chicalá, Gualanday, Tulipán Africano.

**Productor:** Cedro Rosado, Guadua, Eucalipto, Guayacán.

**Productor-protector:** Guadua y Arboloco

**RESTRICCIONES:**

Desde el punto de vista edáfico: no toleran suelos encharcados, ni ácidos, ni superficiales.



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
www.manizales.gov.co  
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



Rad 23722-2016

SPM 1163-16 GED 14268-16  
Manizales, 02 de Mayo de 2016

Desde el punto de vista Climático: No crece bien a la sombra el Guayacán, Nacedero, Cedro Rosado, Dormilón.

**AGROFORESTAL (RECOMENDADO)**

Café con Nogal, Café con Chachafruto, Café con Nogal con Plátano, Café con Guamo, Café con Ocobo, Café con cedro, Café con Leucadena, Cítricos con cercas vivas de Gualanday, Guayacán, Nogal, Cedro Rosado, Pino Ocarpa con Frijol y Maíz, Nacedero más chachafruto más Caña Forraleja.

**MANEJO DEL SUELO**

**Agrícola:** Café Tecnificado. Cultivos Transitorios. Banano. Cítricos.

**Pecuario:** Sistemas agroforestales Silvopastoriles

**Forestales:** Producción

**RESTRICCIONES:** En los sectores del Tablazo y la Siria donde existen fallas ecológicas no debe ser explotable con cultivos comerciales, solamente proteccionistas.

**OBSERVACIONES:** Desarrollo de ganadería solo en áreas definidas en la cartografía de las fichas técnicas.

No permitida actividad ganadera en laderas perimetrales al suelo urbano.

Actividades complementarias desarrolladas en ficha técnica

Atentamente,

*Gustavo A. Velez*  
**GUSTAVO ADOLFO VELEZ GUTIERREZ**

Secretario de Despacho  
Secretaría de Planeación

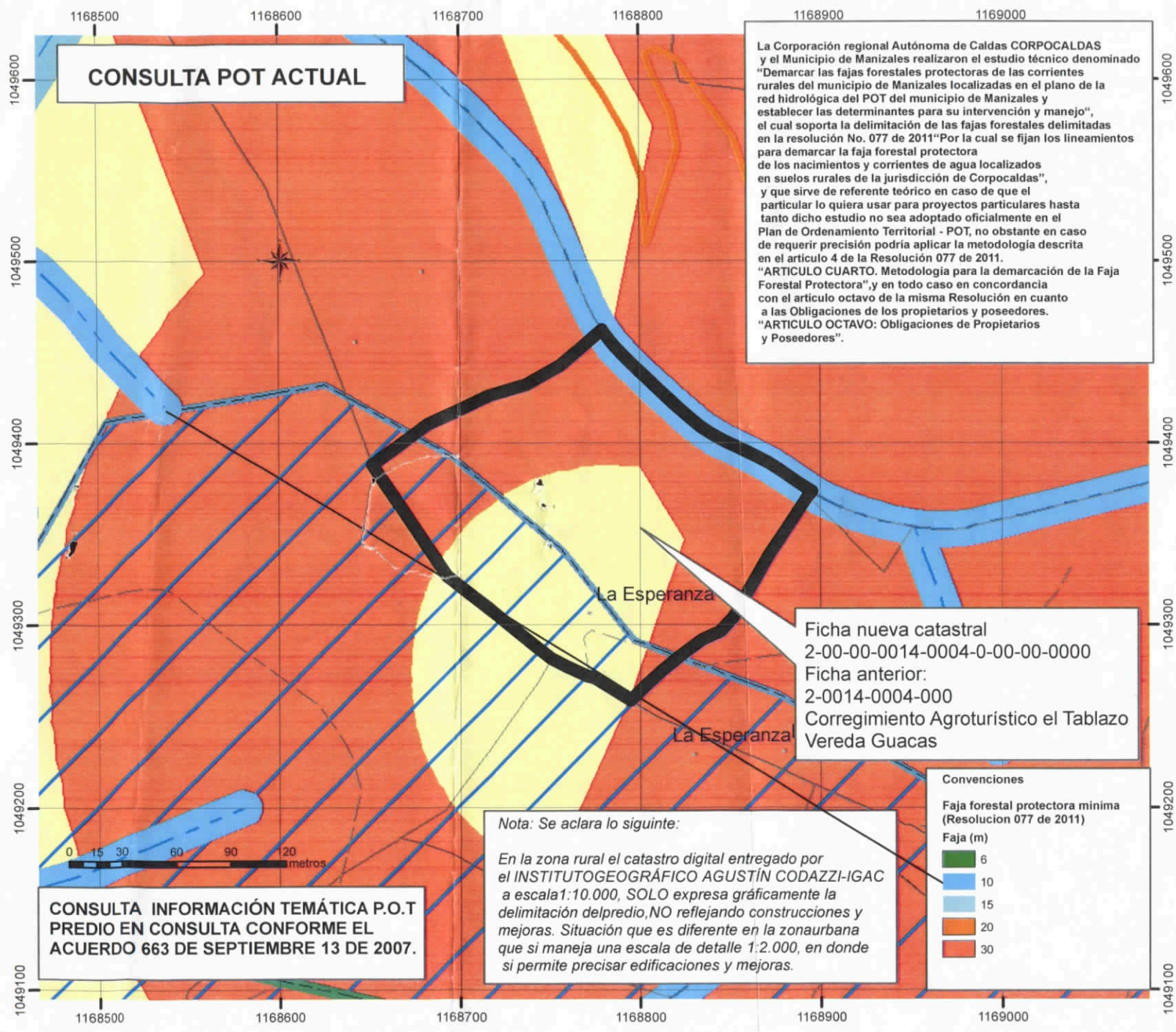
Anexo: Plano de Localización Predial de Manejo del Predio de posible intervención  
Proyecto: Lgc.



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)  
f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales







La Corporación regional Autónoma de Caldas CORPOCALDAS y el Municipio de Manizales realizaron el estudio técnico denominado "Demarcar las fajas forestales protectoras de las corrientes rurales del municipio de Manizales localizadas en el plano de la red hidrológica del POT del municipio de Manizales y establecer las determinantes para su intervención y manejo", el cual soporta la delimitación de las fajas forestales delimitadas en la resolución No. 077 de 2011 "Por la cual se fijan los lineamientos para demarcar la faja forestal protectora de los nacimientos y corrientes de agua localizados en suelos rurales de la jurisdicción de Corporaldas", y que sirve de referente teórico en caso de que el particular lo quiera usar para proyectos particulares hasta tanto dicho estudio no sea adoptado oficialmente en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, no obstante en caso de requerir precisión podría aplicar la metodología descrita en el artículo 4 de la Resolución 077 de 2011. "ARTICULO CUARTO. Metodología para la demarcación de la Faja Forestal Protectora", y en todo caso en concordancia con el artículo octavo de la misma Resolución en cuanto a las Obligaciones de los propietarios y poseedores. "ARTICULO OCTAVO: Obligaciones de Propietarios y Poseedores".

Ficha nueva catastral  
2-00-00-0014-0004-0-00-00-0000  
Ficha anterior:  
2-0014-0004-000  
Corregimiento Agroturístico el Tablazo  
Vereda Guacas

*Nota: Se aclara lo siguiente:*  
En la zona rural el catastro digital entregado por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-IGAC a escala 1:10.000, SOLO expresa gráficamente la delimitación del predio, NO reflejando construcciones y mejoras. Situación que es diferente en la zona urbana que si maneja una escala de detalle 1:2.000, en donde si permite precisar edificaciones y mejoras.

**Convenciones**

**Faja forestal protectora mínima (Resolución 077 de 2011)**

**Faja (m)**

6
10
15
20
30

**CONSULTA POT ACTUAL**

**CONSULTA INFORMACIÓN TEMÁTICA P.O.T PREDIO EN CONSULTA CONFORME EL ACUERDO 663 DE SEPTIEMBRE 13 DE 2007.**

**LOCALIZACIÓN PREDIAL**

*La base catastral con la que cuenta el Municipio de Manizales, tiene un corte a septiembre 4/2015. Los cambios físicos que se generen posterior a esta fecha, no se podrán reflejar a no ser que se cuenten con una debida actualización.*

**CONVENCIONES**

- Limite Municipal
- Limite de Veredas
- Perímetro urbano actual

*Fuente de información Plano AR-62-1 (versión 2001)*  
*Fuente de información Plano BUR-67-1 (versión 2007)*

**CLASIFICACIÓN VIAL**

- Via Nacional
- Via Departamental
- Via Municipal
- Corredor vial

*Fuente de información Plano BR-86-1 (versión 2007)*

- Microcuena Guacas

*Fuente de información Plano BR-92-1 (versión 2007)*

- Suelo no apto Riesgo alto por deslizamiento
- Suelos de posible intervención

**DERECHOS DE AUTOR**

Información cartográfica restitución año 2004. Información base catastral (corte sep/2015) asociada a esta consulta temática, copyright © INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-IGAC, amparado en la LEY 23 DE 1982, modificado LEY 1520 de 2012, sentencia de la corte constitucional HABEAS DATA T729 de año 2002 "prohibida su reproducción total o parcial sin previa autorización". Por lo anterior dicha información solo puede ser utilizada para los fines misionales del MUNICIPIO.

ESCALA: 1:3.000  
FECHA: Mayo 03 de 2016  
Impresión cartografía temática P.O.T Técnico Operativo (SIG):  
Diana María Alvarán C.